CUT: 2535

REPUBLICA DEL PERU

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
DOY FE
FELIPE MIGUEL
DUQUE BARRETO
ROMERO
ANA

RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 004 -2013-ANA

Lima, 11 ENE. 2013

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG, las Administraciones Locales de Agua son unidades orgánicas que administran las aguas de uso agrario y no agrario en sus respectivos ámbitos territoriales;

Que, mediante Resolución Jefatural N°011-2010-ANA, se encargó las funciones de la Administración Local de Agua Alto Mayo, al señor Grimaldo Segundo Rengifo Ruiz;

Que, el citado funcionario ha presentado su carta de renuncia al cargo conferido, habiéndose visto por conveniente aceptar la misma y en consecuencia encargar al nuevo profesional que asuma las funciones de la citada Administración Local de Agua;

Que, conforme a lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N°006-2010-AG, la Jefatura de la entidad está facultada transitoriamente para encargar mediante Resolución Jefatural las funciones de las Administraciones Locales de Agua;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y el Reglamento de Organización y Funciones -ROF- de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo Nº 006-2010-AG.

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
Lic. Francisco A. Dunker Cuya
Secretario General
Secretaría General

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
HAROLD TIRADO CHAPOÑAN
Director
Oficina de Asesoría Jurídica

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
Dr. DELAYO PERALTA IZARRA
Director
Oficina de Administración

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Aceptar, a partir del día 14 de enero de 2013, la renuncia presentada por el señor Grimaldo Segundo Rengifo Ruiz a la encargatura de funciones en la Administración Local de Agua Alto Mayo, conferida mediante la Resolución Jefatural Nº 011-2010-ANA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2º.- Encargar, temporalmente, a partir del día 14 de enero de 2013, las funciones de la Administración Local de Agua Alto Mayo, al señor José Wildor Estela Balcazar, en adición a las funciones de su Contrato Administrativo de Servicios, suscrito con esta Autoridad.

Regístrese, comuníquese y publíquese,

MINISTERIO DE AGRICULTURA
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

HUGO EDUARDO JARA FACUNDO
Jefe
Autoridad Nacional del Agua